

NUEVA LEY DE UNIVERSIDADES

«Me siento honrado de expedir títulos en nombre del Rey»

- El rector José Carlos Gómez Villamandos opina sobre la firma del Monarca que elimina la 'ley Castells'
- El Partido Popular acusa a Sánchez de poner la universidad «al servicio de la ideología»

JOSEFINA G. STEGMANN
MADRID

El borrador del anteproyecto de la ley de Universidades, cuyo contenido desveló ayer ABC, elimina las funciones del Rey de España al quitarlo del apartado de expedición de títulos. El texto señala que «el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, establecerá las directrices y condiciones para la obtención de los títulos universitarios oficiales, que serán expedidos por el Rector o Rectora de la universidad».

La versión de la ley vigente, la Ley Orgánica de Universidades (LOU), señala que los títulos «serán expedidos en nombre del Rey por el rector de la universidad». Lo mismo apunta la ley anterior a esta, del año 1983. Se trata de la primera norma universitaria de la Democracia que prescinde de la figura del jefe de Estado.

Al margen de que esta redacción se cambie o no, ya que el texto está sufriendo modificaciones «en tiempo real», dicen desde el Ministerio, el rector de la Universidad de Córdoba, José Carlos Gómez Villamandos ha asegurado a ABC: «Me siento muy honrado por expedir títulos en nombre de Su Majestad el Rey». Villamandos también es presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), pero aclara que habla solo en su nombre y no como representante de los rectores.

«Sin sesgos»

Como presidente de la CRUE sí ha dicho que lo que reclama para la nueva norma es «respeto a la autonomía universitaria, financiación adecuada con rendición de cuentas y un marco normativo que nos permita desarrollar todo el potencial del Sistema Universitario Español».

Gómez Villamandos ha añadido que piden un «documento eminentemente técnico y pragmático, sin sesgos y que

alcance un apoyo mayoritario en el Congreso».

Por su parte, Ramón Caballero, vicepresidente de Educación para las universidades del sindicato CSIF, dijo a este periódico que, a falta de ver en detalle el texto final, «nos preocupa especialmente el diseño de la carrera docente e investigadora y la falta de medidas para acabar con la inestabilidad y la precariedad de las plantillas». De hecho, una de las medidas menos esperadas de la norma, adelantada ayer por este periódico, es que elimina la figura de profesor contratado doctor. Se trata de aquellos docentes e investigadores de universidad, con contrato laboral de carácter permanente y dedicación a tiempo completo y, desde el año 2000, el primer escalón estable en la carrera docente.

El borrador del anteproyecto, que llegará al Consejo de Ministros el próximo martes en primera vuelta, ya fue aprobado por la comisión de secretarios de estado y subsecretarios, como paso previo. Sin embargo, podría ser tumbado en el Consejo de Ministros o salir de él



con cambios ya que el texto está en constante modificación. El Ministerio de Universidades señaló a este periódico que la información publicada sobre la norma tiene «cosas inexactas y falsas». También el propio Castells desmintió a ABC cuando publicó el pasado mes de mayo la intención de que los profesores titulares fueran rectores y no fuera necesario ser catedráticos. El anteproyecto de ley de Universidades que puede apro-

bar el Consejo de Ministros lo incluye.

El texto que ha desvelado este periódico generó un clamor de críticas. No solo en la comunidad universitaria sino también en algunos partidos políticos. En sus respectivas cuentas de Twitter, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Cuca Gamarra, compartió la noticia de ABC junto al comentario: «El proyecto de Sánchez pone la universidad al servicio de su ideología, en eso

BASE DE DATOS EN ABIERTO

Universidades quiere controlar la producción científica docente

J. G. STEGMANN MADRID

El borrador del anteproyecto de la nueva ley de Universidades promueve en uno de sus artículos el «fomento de la Ciencia Abierta». Este concepto se refiere a que la difusión del conocimiento científico sea accesible para todos.

El texto no deja de seguir las líneas de otros países y de la propia Unión Europea, aunque tiene sus peros. Puede suponer una forma de controlar

la producción científica de los docentes universitarios. Por ejemplo, mediante la selección de los evaluadores de las publicaciones o a través del pago de las bases de datos con dinero público, que puedan condicionar la realización o no de determinados artículos 'incómodos' para el Gobierno.

El artículo dice que «el conocimiento científico debe ser considerado un bien público. Por consiguiente, las

Administraciones Públicas y las universidades, con pleno respeto de la normativa en materia de propiedad intelectual e industrial vigente, promoverán su compromiso con la Ciencia Abierta, mediante el acceso a publicaciones, datos, códigos y metodologías que garanticen la comunicación de la investigación, y con los objetivos de investigación e innovación responsable que se impulsen desde las comunidades científicas».

En la práctica, además, esto supone un golpe a las revistas científicas de reconocido prestigio; el hecho de que exista una base de datos abierta complica a las editoriales que tienen que competir con ella.



**El ministro de Universidades,
Manuel Castells // EP**

están. Mientras en España nuestros jóvenes tiene 38% de paro, la tasa más alta de Europa».

La diputada del Partido Popular, Sandra Moneo, criticó la norma y la comparó, sin mencionarla, con la polémica Lomloe, más conocida como 'ley Celaá': «No hay ley educativa de este Gobierno que no tenga su sesgo ideológico. No hay oportunidad desaprovechada por los socialcomunistas para atacar nuestro modelo de estado».

Pedro Fernández, portavoz de la Comisión de Universidades de Vox, dijo que la 'ley Castells' «no es más que la extensión de una nueva norma socialcomunista. Ya no se trata de quieran impedir que el Rey expida títulos, sino que este ministro se comprometió con los grupos de la oposición a pactar la nueva ley de Universidades pero no lo ha hecho y una vez más, estamos ante un texto sectario para acomodar lo que es la universidad a una ideología contraria a los principios básicos de la democracia». Por su parte, Miguel Gutiérrez, miembro del Comité Ejecutivo de Cs, dijo que la norma «es una cortina de humo para tapar la parte del Gobierno de Unidas Podemos, que es la subida enorme del precio de la luz».